

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Huelva, 26 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo del Administración «Masiá Ciscar, Sociedad Anónima», representada por don Enrique Masiá Ciscar.—17.327.

FUSIÓN FOOD EXPERIENCE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 307/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Hinomi Kenni Nomberto Julca contra la empresa Fusión Food Experience, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 27 de marzo de 2007, por la que se declara a la ejecutada Fusión Food Experience, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 4.996,86 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 27 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—17.526.

GAIMAN, S. A.

La Junta General de 12 de marzo de 2007 aprobó el siguiente Balance final de liquidación de la sociedad Gaiman, Sociedad Anónima:

	Euros
Activo:	
Deudores	91.550,50
Tesorería	65.314,30
Total activo	156.864,80
Pasivo:	
Capital suscrito.....	162.273,27
Reserva Legal.....	1.069,26
Resultados negativos de Ejercicios Anteriores.....	-40.408,65
Pérdidas y Ganancias (Beneficio).....	298.930,92
Dividendo.....	-265.000,00
Total pasivo	156.864,80

Madrid, 30 de marzo de 2007.—Liquidador único, don José Luis Gutiérrez-Manchón Torrejón.—18.222.

GALANGA PRODUCCIONES, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)**

**EL GASTRÓDOMO
DE SAN MIGUEL, S. L.
(Sociedad cesionaria)**

A los efectos previstos en el Artículo 117 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, el socio único de la mercantil Galanga Producciones, Sociedad Limitada. Sociedad unipersonal, por decisión adoptada el día 29 de marzo de 2.007, conforme a lo establecido en el Artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha acordado su disolución sin liquidación, mediante la cesión global del activo y pasivo de la Sociedad, a la mercantil de nacionalidad

española El Gastródromo de San Miguel, Sociedad Limitada., propietaria de la totalidad de su Capital Social.

A los efectos previstos en el Artículo 117 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de los acreedores de la Sociedad cedente y de la mercantil cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 2 de abril de 2007.—El Administrador Único de la Sociedad Cedente, Pedro Antonio Valle Hernández.—La Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad Cesionaria, María Montserrat Valle Hernández.—18.819.

GAMMAGRAFÍA CORACHÁN, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado día 27 de marzo de 2007, se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía que se celebrará en primera convocatoria el próximo 30 de mayo de 2007 (miércoles), a las 18,30 horas, en el Auditorium de Clínica Corachán, calle Buigas, número 19, de esta ciudad. Caso de no haber quórum suficiente la Junta se celebrará al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la actividad de la sociedad durante el año 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio económico de 2006, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, Memoria, distribución del resultado, y de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura del acta, y en su caso, aprobación o nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

Se halla en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, la información, documentación e informes correspondientes a los puntos del orden del día, de los cuales se podrá solicitar la entrega o el envío gratuito.

Barcelona, 29 de marzo de 2007.—Nicolás Guerrero Gilabert, Secretario del Consejo.—18.206.

GANADERÍA DEL CINCA, S. A.

(En liquidación)

Junta General Ordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos de esta Sociedad y cuanto establecen los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, previo acuerdo del Organo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar el día 15 de mayo de 2007, a las diez horas, en el domicilio social, Carretera Tarragona San Sebastian, kilometro 119,3, de Altorricón (Huesca), en primera convocatoria, o el día 16 de Mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales que comprende: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, así como Informe de Gestión, todo ello referido al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2006.

Segundo.—Ratificación de la gestión llevada a cabo por el Organo de Administración.

Tercero.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente.

Según lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista a partir de esta

convocatoria podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Altorricón, 20 de marzo de 2007.—El Liquidador, Jesús Manuel Moracho Español.—17.262.

GASTROPLUS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

**SANITREND,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de aplicación por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas universales de las sociedades «gastroplus, sociedad limitada» y «Sanitrend, Sociedad Limitada», celebradas el 20 de marzo de 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión de ambas entidades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con una ampliación de capital de 1.806 euros y procediendo al canje de participaciones. La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Málaga y sobre los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2006 aprobados en Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de ambas mercantiles a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marbella, 22 de marzo de 2007.—Administradores solidarios, Martín Schultz y Gisela Thomas.—17.030.

y 3.ª 4-4-2007

GENERES DE PUNT CASALS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

A efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad celebrada con fecha 28 de febrero de 2007 se acordó por unanimidad y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 474.710 euros, quedando éste fijado en 296.373 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 12.830 acciones en que se divide el capital social, en la suma de 37 euros, por lo que dichas acciones quedan con un valor nominal de 23,10 euros cada una.

Mataró, 21 de marzo de 2007.—Administrador único, don Joaquín Luis Casals Bruna.—17.042.

GESFAPE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Gesfape, Sociedad Anónima», celebrada el día 22 de marzo de 2007, acordó por unanimidad la reducción del capital social de la compañía en la cantidad de 691.198,79 euros, fijándolo definitivamente en 60.101,21 euros, con la finalidad de restituir a todos los accionistas parte de sus aportaciones, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, que